



# AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

## DECRETO DE ALCALDÍA

Exp.: 803/2020

Vistas las Bases Reguladoras de Subvenciones Directas, previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Salamanca del ejercicio 2020, dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia, excluida su capital de provincia, y correspondientes al PLAN DE APOYO MUNICIPAL COMPLEMENTARIO, en cuyo artículo 5 se concede a este Ayuntamiento una subvención de 164.595,00 euros, de carácter finalista, destinada a la realización de obras, servicios y suministros del Capítulo VI del presupuesto de gastos;

Considerando que, mediante Decreto de esta Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2020, se ha aceptado dicha subvención, y se ha determinado destinarla a la obra contenida en el Proyecto de Ejecución de Zona de Aparcamientos en el P.I. de Villares de la Reina, redactado por el Ingeniero D. Rodrigo García-Zaragoza Pérez, dado que esta inversión cumple con los requisitos de plazo de ejecución establecidos en las Bases de la subvención.

Siendo el presupuesto base de licitación de la obra referenciada de 250.000,00 euros, y existiendo ya en el presupuesto en vigor la A.P. 1532.61900 "PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL" destinada a la misma finalidad, con un crédito disponible de 243.103,00 euros y financiado con remanente de tesorería para gastos generales;

Considerando más favorable para el cumplimiento de las reglas fiscales a las que está sometida esta Entidad utilizar la financiación mediante subvención de otras Administraciones Públicas de forma preferente al remanente de tesorería para gastos generales,

Atendida la Propuesta de la Concejalía de Hacienda por la que se inicia este expediente y visto el informe favorable de la Intervención, número 28/2020.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el Art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los Arts. 9.2 y 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como lo establecido en la Base 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 8/2020 bajo la modalidad de generación de crédito de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
1532.61900	PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL	164.595,00
<b>TOTAL</b>		<b>164.595,00</b>
Presupuesto de ingresos		
Concepto presupuestario	Descripción	Importe
7610	SUBV DIPUTACIÓN PAMC	164.595,00
<b>TOTAL</b>		<b>164.595,00</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Ventura Recio García, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe a los efectos del artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde,

Fdo.: José Ventura Recio García

Doy fe  
La Secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Carrasco Rouco

